



**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**10-08-2018**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 12:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

**Obervación.:** Concejales Don Luis Bogdanic ausente por encontrarse en Copiapó en representación del Concejo.

**TABLA:**

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTAS
3. PRESENTACIÓN P.M.G. 2018 ADMINISTRACIÓN
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5. SOLICITUD AUMENTO DE OBRAS
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. CUENTA SR. ALCALDE
8. TEMAS VARIOS

**02. LECTURA ACTAS:**

Concejales solicitan se analicen en una sesión extraordinaria que se realizará el Miércoles 29 a las 8:30 Horas.

**03. PRESENTACIÓN P.M.G. 2018 ADMINISTRACIÓN:**

Administrador Municipal Sr. Jorge Villalobos junto a los funcionarios Sr. Felipe Pino Varas, Geógrafo, Sr. Cesar Velásquez Pizarro Arquitecto, Paolo Ramos Peralta Asesor de Procesos Tecnológicos Municipales. Presenta el "**Sistema de Información Territorial "SIT Vallenar"**", la aplicación se utiliza a través de un **Sistema de información Georreferencial "SIG"**, que es una herramienta que permite recopilar, analizar e interpretar información de la ciudad a partir de un mapa digital orientado a ordenar nuestro territorio y a mejorar la toma de decisiones.

Los modelos de gestión son marcos de referencia diseñados para imitarlos o reproducirlos, están hechos para comparar el estado de una organización con lo que el modelo propone, a fin de que la organización se conozca mejor a sí misma y



mejore su funcionamiento y resultados.

Todo modelo contiene un método de evaluación que permite estimar las brechas de la organización con el modelo.

Los objetivos de uso de la herramienta son:

1. Mejorar la calidad de los servicios municipales, que se entregan a la comunidad
2. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio
3. Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión y
4. Trazar un cambio hacia la excelencia en la gestión de los servicios municipales.

Equipo muestra algunos ejemplos de uso de la herramienta en el quehacer municipal, Concejala y Concejales valoran la implementación de esta tecnología y proponen continuar avanzando en este sentido adquiriendo los elementos tecnológicos necesarios para su implementación.

Como un adelanto del P.M.G.M. de Secretaría Municipal, se presenta lo siguiente:

La idea de éste Programa de Mejoramiento de la Gestión es mejorar y tecnologizar en la medida de lo posible la atención que brinda la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias del municipio de Vallenar:

La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, (O.I.R.S.) es un espacio de participación ciudadana y una vía de comunicación con la administración y las direcciones municipales, facilitando el acceso a la información sobre el funcionamiento y atención en la gestión municipal.

Su finalidad es garantizar el derecho de los ciudadanos a informarse, sugerir, reclamar y/o felicitar, acerca de las diversas materias, retroalimentando la gestión de las direcciones que conforman el municipio.

#### **Propuesta:**

- 1.- Generar un registro electrónico.
  - a). Asignar a dirección o departamento
- 2.- Entregar código único público
  - b). Generar Control y seguimiento
- 3.- Entregar enlace de seguimiento reclamo
  - c). Cerrar e informar mejora.

#### **Objetivos:**

1. Facilitar el acceso de la población a la información sobre el funcionamiento y servicios otorgados.
2. Establecer coordinación con Direcciones y Departamentos.
3. Entregar atención oportuna, clara, transparente y de calidad a todas las personas
4. Recibir y gestionar todos los requerimientos ciudadanos.

Muestran cómo usando la tecnología antes descrita también se puede mejorar la información al público y el seguimiento de las solicitudes presentadas, también permite elaboración de estadísticas.

En suma la herramienta sirve para todo el quehacer municipal.

Concejales valoran la implementación de estos sistemas y felicitan al equipo multiprofesional.

#### **04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

Director presenta nuevamente modificación presupuestaria ahora corregida en que no se considera recursos para reparación de edificio municipal por ahora.



**Acuerdo N°214**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$90.064, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°19, del 08 de Agosto 2018.

**05.- SOLICITUD AUMENTO DE OBRAS:**

Se presenta Director (S) de Obras Municipales junto a Administrador para informar la necesidad de aumentar algunas obras en ejecución, ello por necesidades que se observaron al ejecutar las obras.

**Pasarela calle Coquimbo:**

Se construyó la pasarela pero ahora es necesario construir una rampa de acceso, por tanto se debe aumentar la obra y los recursos en 20 millones de pesos que se cargarán al ítem de recursos propios (Terreno municipal vendido).

Se aprueba por unanimidad. Concejal morales hace presente su molestia por la demora en el término de la obra.

**Centro Cultural:**

El proyecto consultó la remodelación del centro cultural; en una primera etapa, se realizó el resultado fue que quedó muy discordante el primer nivel con el segundo, por lo que se estimó necesario hacer de inmediato un aumento de obra y mejorar el segundo nivel. Se suplementará 170 butacas por \$22.772.180.-. Mejoramiento del palco, instalación de butacas y piso, cortinaje, reparación de baños, entre otros, aproximadamente son 40 millones de pesos,(\$33.923.925).

Se aprueba por unanimidad. Concejala Sra. Norma Torrejón, recuerda que el Centro Cultural debe llevar el nombre del Sr. Víctor Acosta, por tanto Administrador debe informar al contratista para preparar las letras con que se señalará el nombre del recinto.

Se acuerda difundir la figura del Sr. Acosta de modo que la comunidad valore su recuerdo.

**Acuerdo N°221**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el aumento de obra con cargo al ítem de "Fondos Propios" (Venta del terreno) de los siguientes proyectos y que se señalan a continuación:

Proyecto "Construcción Pasarela Peatonal Calle Coquimbo" por un monto de \$19.971.331.- (Diez y nueve millones novecientos setenta y un mil pesos trescientos treinta y un pesos). Construcción rampas de acceso Pasarela.

Proyecto "Adquisición butacas" por un monto de \$22.772.180.- (Veintidós millones setecientos setenta y dos mil ciento ochenta pesos). Butacas segundo piso.

Proyecto "Mejoramiento Centro Cultural" por un monto de \$52.294.700.- (Cincuenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos pesos)

Memo N°185 del 10 de Agosto 2018, Dirección de Obras Municipales.

**06. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Club de Rayuela de Adulto Mayor	Solicitan aporte para contratar un bus para viajar a Iquique.-
-----	---------------------------------	--

Sr. Alcalde opina que es muy alto el valor que solicitan y hablará con la presidenta para llegar a un acuerdo.-



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO**



2.-	Junta de Vecinos N°8 Domeyko	Prov. N°3161. Solicitan aporte para asistir a competencia deportiva Funsal en la ciudad de ValLENAR.
-----	------------------------------	--

**Acuerdo N°213**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) a la Junta de Vecinos N°8 Domeyko representada por su presidente Sr. Pedro Lagues González, para solventar en parte, el traslado Domeyko – ValLENAR – Domeyko de jóvenes que representan al establecimiento educacional de la localidad, para participar en competencia deportiva FUNSAL..

3.-	Agrupación de Jubilados y Pensionados	Prov. N°3136, Solicitan aporte para realizar convivencia junto a socios en Hacienda Ventana.
-----	---------------------------------------	--

Pendiente porque no han rendido.

**Acuerdo N°218**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Agrupación de Jubilados y Pensionados, representada por su Presidente Sr. José Pastén para solventar en parte, gastos que se originen en la compra de insumos y realizar actividad de convivencia junto a los socios de la organización en sector de Hacienda Ventana.

4.-	Comité de Viviendas "Mi Proyecto de Vida"	Prov. N°2935. Solicita aporte para la compra de un premio, y reunir fondos.
-----	---	---

Se informa a Sres. Conejales (a) que el grupo no cuenta con Personalidad Jurídica y se les informe paso a seguir para constituirse.

5.-	Baile Religioso Santa Elena de Domeyko	Prov. N°3050. Solicita aporte para la compra de hamburguesas.
-----	--	---

Organización no cuenta con Personalidad Jurídica, deberá realizar trámite para formalizarse.

6.-	Dirección Asesoría Jurídica	Solicita autorización compra de vivienda para Junta de Vecinos Nueva Era
-----	-----------------------------	--

**Acuerdo N°232**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza la compra de inmueble ubicado en calle Javiera Carrera esquina Paula Jara Quemada, Villa Diego Portales, Población General Baquedano en la comuna de ValLENAR, propiedad que será destinada para sede social de la Junta de Vecinos Nueva Era.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá generar las acciones tendientes a la compra de la vivienda.

7.-	Encargada de Rentas Municipales	Prov. N°338. Solicita eliminar y descargar Patente de Alcohol "Depósito Vinos y Licores" Sr. Wilson Vega Flores.
-----	---------------------------------	--

**Acuerdo N°212**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza eliminar y descargar del Rol de Patente de Alcohol de carácter limitada correspondiente al Segundo Semestre del 2018 y



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO**



que no fue cancelada dentro del plazo legal (31 de Julio 2018), y lo dispuesto en la Ley N°19.926 Art. 7°, al contribuyente que se detalla a continuación:

Rol Patente: N°400246 a nombre del Sr. Wilson Vega Flores

Giro Comercial: Depósito Bebidas Alcohólicas.

8.-	Junta de Vecinos José Simón	Prov. N°2925. Envía nota de agradecimiento por aporte entregado, haciendo devolución en Dirección Administración y Finanzas, no fue necesario ocuparlo.
-----	-----------------------------	---

Concejales se informan y toman conocimiento.

9.-	Jefe División de Municipalidades SUBDERE	MIN.INT. (ORD.) N°1642. Informa la no selección de Proyecto al PFAM 2018. A la Asociación Regional de Municipios de Atacama.
-----	---	--

Sres. Concejales (a) toman conocimiento y lamentan la respuesta y se comprometen a realizar postulación a otras líneas de acción.

10.-	Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Prov. N°333. Da respuesta a Memo N°40 del Concejo, sobre corto circuito eléctrico Junta de Vecinos de Villa Juan López I y II Etapa.
------	---	--

Sres. Concejales (a) toman conocimiento y se archiva.

**07.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

**Acto cívico:**

Señor Alcalde informa que este año el acto cívico de fiestas patrias debe ser ejecutado por el Servicio Local de Educación, consultado el Director informó que se realizará un acto en cada unidad educativa, es decir no se realizaría el acto cívico que normalmente se presenta a la comunidad el día 18 de septiembre. En atención a ello, el Concejo en pleno decide enviar una carta de molestia por la decisión y solicitud de rectificación, puesto que se trata de un acto solemne esperado por la comunidad y que ininterrumpidamente el municipio realizó estando los establecimientos educacionales bajo su administración. Próxima sesión se firmará el documento por el Concejo en pleno.

**Corte de energía eléctrica:**

Señor Alcalde informa que en Valparaíso se reunió con la comisión de Energía y Minería, para analizar la situación vivida en Vallenar y Alto del Carmen en que el suministro de energía estuvo suspendido por 24 horas. Allí pudieron constatar que la información que tenía la superintendencia de servicios eléctricos no era real. Se sugiere y acuerda invitar a la empresa involucrada en el corte de energía a la próxima sesión.

A raíz de esta situación se reunión con la CONADEPU, se esperará el resultado de la investigación para tramitar una demanda colectiva.

**08.-TEMAS VARIOS:**

Se informa que la patente de alcoholes del Sr. Wilson Vega, no está pagada, por tanto pasaría a descargo del rol de patentes.-

Se informa sobre la compra de una casa para el funcionamiento de la Junta de Vecinos Ampliación Baquedano lo cual, se entregará en comodato, ya que los socios hacen



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO**



sus actividades en la calle. Dirección de Asesoría Jurídica cuenta con los antecedentes al respecto.

Se acuerda realizar una Sesión de Concejo Extraordinario el día 29 de Agosto a las 8:30 horas. Tema: **Actas pendientes y Reglamento Interno Concejales.**

Concluye la sesión a la 14.15 Hrs.

  
  
**NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

NFR/nfr.-